

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO**



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO
YOPAL- CASANARE**

Yopal- Casanare
18/02/2021

LA SUSCRITA SECRETARIA

CERTIFICA QUE:

Se encuentra vencido el termino concedido en el aviso publicado en la página web de la Rama Judicial (w.w.w.ramajudicial.gov.co). el 15 de febrero de 2021, sin que se advierta manifestación alguna por parte de las personas que conforman el REGISTRO DE ELEGIBLES según Convocatoria Pública No. 03 de Empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios Seccional Boyacá y Casanare, para los cargos de: Profesional Universitario, Secretario y Sustanciador de Circuito.

Firmado Por:

*Cra. 9 N° 20-62- Secretaría - 2 piso
Palacio de Justicia*

ANGELA LILIANA NIETO SANCHEZ
SECRETARIO CIRCUITO
SECRETARIO CIRCUITO - JUZGADO 003 ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE YOPAL-CASANARE

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d1c3eeea7f86b27c680eeacd36cc02e4d19dddedc84f6c84d44519272c25c08d**

Documento generado en 18/02/2021 10:14:21 AM